



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 3 - Ciudad de México, jueves 3 de octubre de 2024](#)

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 130.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.3885 M.N.** (diecinueve pesos con tres mil ochocientos ochenta y cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Fiscalía General de la República. Lineamientos Generales de Operación del Programa Nacional Alerta Amber México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 131.**

Extracto por el que se aprobaron por unanimidad los Lineamientos Generales de Operación del Programa Nacional Alerta AMBER México, que entrarán en vigor al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La versión íntegra de los Lineamientos Generales de Operación del Programa Nacional Alerta AMBER México, disponible en el siguiente hipervínculo:

[www.dof.gob.mx/2024/FGR/Extracto\\_Lineamientos.pdf](http://www.dof.gob.mx/2024/FGR/Extracto_Lineamientos.pdf)

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2024.



**Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2024-2025 en las entidades de Durango y Veracruz, y en su caso, para los Procesos Electorales Extraordinarios que de éstos se deriven y se aprueban diversos anexos.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 131.**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que aprueba la emisión de las **convocatorias** para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral en los procesos electorales locales 2024-2025 que se celebrarán en las entidades de Durango y Veracruz, las cuales forman parte del presente Acuerdo, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que de éstos deriven y se aprueban diversos anexos.

Se aprueba la ampliación del plazo para la recepción de solicitudes de la ciudadanía interesada en acreditarse como Observadora Electoral, por lo que las solicitudes podrán presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan a partir de inicio de los procesos electorales locales y hasta el 7 de mayo de 2025, siendo este plazo improrrogable.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1º de noviembre de 2024.

El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 19 de septiembre de 2024.

El Acuerdo y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-19-de-septiembre-de-2024/>

Página DOF:

[www.dof.gob.mx/2024/INE/CGext202409\\_19\\_ap\\_11.pdf](http://www.dof.gob.mx/2024/INE/CGext202409_19_ap_11.pdf)

**Instituto Nacional Electoral. Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 142.**

Acuerdo del Consejo General por el que se **reforman**: los artículos 3, numeral 1, incisos h), i), j), l), m), n), ñ), o), 4 numeral 1, párrafo 2, 5 numerales 1 y 2, párrafo 2, incisos a) y d), p) y último párrafo, 7 numeral 1, incisos a), b), c), g), k), l), 8, numeral 1, incisos c) y d), 9 numeral 1, inciso c), 10, numeral 1, inciso c) y numeral 2, 11 numeral 1, inciso b), párrafos 2 y 3, incisos c), d), h), i), m), ñ), o), p), r), 12 numeral 1, incisos a) y b), numeral 3 incisos



a), numerales 4, 5 y 7, 13, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, 14 numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 15, numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, 16 numerales 2, 3, 4, 6 y 7, 17 numerales 2, 3, 5, 6, 8, 10, 11 y 12, 18, numerales 1, 2, 3 y 4, 19, numerales 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 10, 20, numeral 1, 21, numerales 1 y 2, 22, numerales 1, inciso f), 2 y 3, 23, numerales 1, 2 y 3, 24, numerales 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 12 y 13, 25, numerales 1, 2, 3, incisos a) y b), 4 y 5, 26, numerales 1, 3, 4, 5, inciso c), 6, 7, 8, 9 y 10, 27, numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10, 28, numerales 1, 2, 3, 4 y 5 y 29, numeral 2; y se **adicionan**: un párrafo 3 al artículo 4, un párrafo 3 al artículo 6 identificado en el numeral 3, un párrafo 2, al artículo 9 identificado con el numeral 2, al artículo 10, un párrafo 3, identificado con el numeral 3, al numeral 1, del artículo 12 el inciso d) y un párrafo al numeral 4 del artículo 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Las reformas y adiciones aprobadas por el presente Acuerdo entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por este Consejo General.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 19 de septiembre de 2024.

**Tribunal Superior Agrario. Reglamento de Concursos, Selección e Incorporación de Personal de Carrera Jurisdiccional en los Tribunales Agrarios.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 163.**

Acuerdo 14/2024 por el que se aprueban las **reformas** y **adiciones** al Reglamento de Concursos, Selección e Incorporación de Personal de Carrera Jurisdiccional en los Tribunales Agrarios.

[www.tribunalesagrarios.gob.mx](http://www.tribunalesagrarios.gob.mx)

[www.dof.gob.mx/2024/TSA/ReformasReglamentoConcursos-T-agrarios27-08-2024.pdf](http://www.dof.gob.mx/2024/TSA/ReformasReglamentoConcursos-T-agrarios27-08-2024.pdf)

Se abrogan todas las disposiciones contrarias al presente acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Consejo de la Judicatura Federal. Resoluciones de impugnaciones contra fallos de convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público, números: CCJF/PI/002/2024, CJF/SEA/DGRM/LPN/013/2024.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 216.**

Con fecha 10 de septiembre de 2024, se recibió la resolución dictada por la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, dentro del procedimiento de inconformidad número CCJF/PI/002/2024, promovida por la persona moral denominada "PF PRODUCTOS Y



SERVICIOS, S.A. DE C.V.” contra el acto de fallo de 24 de junio de 2024, relacionado con la Licitación Pública Nacional CJF/SEA/DGRM/LPN/013/2024, relativa a la “COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA 2024” en la que, entre otras cosas, **resuelve que la inconformidad es fundada y procede declarar la nulidad parcial del acto combatido, sólo por lo que respecta a la partida 27, dejando intocadas las otras 4 partidas impugnadas.**

En ese sentido, a efecto de dar cumplimiento a la resolución antes descrita, se deja insubsistente el fallo de fecha 24 de junio de 2024, de la Licitación Pública Nacional CJF/SEA/DGRM/LPN/013/2024, únicamente por lo que respecta a la partida 27, y se repone el procedimiento, hasta antes de la emisión del dictamen técnico, ordenándose emitir otro, en el que se prescinda del motivo por el que se declaró incumplido.

**Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número TEPJF/LPN/015/2024.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 217.**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de Trabajos de mantenimiento al sistema de impermeabilización en azoteas de los edificios de la Sala Superior del Tribunal Electoral.**

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación [www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx), dentro del apartado “Licitaciones vigentes” <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.